



## Bases y condiciones del concurso “Árbol de navidad barrial”

### VISTO:

La necesidad de fomentar espacios comunitarios de interacción y fortalecimiento de la identidad barrial;

### CONSIDERANDO:

Que el presente concurso tiene la finalidad de incentivar actividades artísticas y reactivas en la comunidad, con el firme convencimiento que los vecinos son quienes deben mantener su cultura viva, participando en el quehacer cultural de la ciudad, en el entendimiento que el rol del estado representado por el Municipio, tiene el deber de fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales. Entendiendo la importancia de la democratización de los bienes culturales y que es rol del estado impulsar la participación social y comunitaria para vehicular medios de expresión genuina.

Que la navidad es una fiesta de la familia donde es primordial crear espacios de reflexión y de expresión, donde es oportuno rescatar valores fundamentales de la persona humana como la solidaridad, el amor y respeto por el prójimo, el compromiso ecológico con nuestro entorno, y la valoración del trabajo en conjunto entendiéndolo como superador de nuestras individualidades, en pos de un fin noble como es plasmar una obra cargada de significación, que resalta la unión, la paz, el amor y la armonía que debemos rescatar como valores fundamentales en que debemos cimentar nuestras acciones.

### POR ELLO:

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO RESUELVE

**Artículo 1°):** Llamar a concurso abierto para la confección de un Árbol de Navidad Barrial, de acuerdo a los siguientes artículos.



# Municipalidad de Ceres



**Artículo 2°):** El concurso comienza el día miércoles 16 de noviembre del corriente año, teniendo por fecha de cierre de presentación de la ficha de inscripción, el día 8 de diciembre de 2022.

**Artículo 3°):** Podrán participar en este concurso, asociaciones intermedias representativas de grupos humanos que tengan incidencia barrial, entendiéndose como tales, comisiones vecinales, grupos de fieles de diferentes comunidades religiosas, asociaciones sin fines de lucro, etc. que tenga incidencia barrial y circunscritos al ejido urbano de la ciudad de Ceres. Pudiendo presentar a concurso un (1) arbolito por cada grupo de personas. La presentación a concurso de un grupo de personas por un barrio, no impide la presentación de otro grupo humano por el mismo barrio, recomendándole en todo caso que el grupo se coloque un nombre que lo identifique, diferente al nombre del barrio.

**Artículo 4°):** Quedarán inscriptos en el presente concurso quienes completen el formulario de inscripción con todos los datos requeridos. Se pueden inscribir en el siguiente formulario online: <https://forms.gle/7xGKLA6ETAPMyoVP8>; o por ficha que pueden retirar gratuitamente en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Ceres, sita en Av. Italia e Hipólito Yrigoyen, de lunes a viernes en el horario de 7 a 12 hs, a partir del día miércoles 16 de noviembre hasta el 8 de diciembre de 2022 inclusive.

**Artículo 5°):** Requisitos para la elaboración del arbolito de Navidad:

1. Materiales: podrán utilizarse todo tipo de materiales; madera, cartón, alambre, plásticos, vidrios, tela, papel, materiales reciclables y otros, que no se degraden ni sufran alteraciones durante el lapso de exposición, entendiéndose que la obra deberá permanecer en exhibición aproximadamente por el período de un mes.
2. Medidas: Su dimensión no podrá ser inferior a un (1) metro de alto, ni superior a diez (10) metros.
3. Los participantes se obligan a mantener el arbolito en condiciones adecuadas durante todo el periodo de exhibición.

**Artículo 6°):** Jurado de evaluación: La comisión de calificación y premiación, estará conformada por cinco (5) miembros que se darán a conocer al finalizar el plazo de la



convocatoria y para su conformación se tendrá en cuenta la incorporación de miembros que puedan evaluar con solvencia los aspectos tanto estéticos como de significación de la obra, en cuanto representativa de los valores que se buscan poner de resalto. La comisión realizará recorridos de observación para la clasificación correspondiente, entre los días 14 a 21 de diciembre. El veredicto se dará a conocer el día 22 de diciembre, donde se entregarán los premios a modo simbólico.

**Artículo 7°):** Parámetros para la valoración:

El Jurado Calificador tomará en cuenta los siguientes elementos para la selección de los triunfadores del concurso, cada ítem puntúa la siguiente manera:

1. Creatividad en la construcción del arbolito: de 1 a 15 puntos.
2. Estética en la ornamentación barrial: de 1 a 15 puntos.
3. Participación de la comunidad y de las niñas y niños: de 1 a 30 puntos.
4. Conciencia ecológica, uso de materiales reciclables y/o reciclados: de 1 a 30 puntos.
5. Simbología utilizada, representada en los adornos navideños: de 1 a 10 puntos.

**Artículo 8°):** Será condición fundamental para calificar a los fines de acceder a la puntuación del arbolito por parte del jurado, el presentar una carpeta de fotografías en formato digital que documente el proceso de realización del mismo; tanto la confección de los adornos como su armado. El grupo participante que no presente esta carpeta no será evaluado por el jurado y por tanto no podrá acceder a ningún premio. La presentación de la carpeta deberá realizarse durante la visita de la misma al árbol.

**Artículo 9°):** Premios: Se premiará a los tres (3) primeros lugares de acuerdo a los resultados de la Comisión calificadora, los premios serán:

- 1° Premio: Opcional, recambio de luces LED en la sede vecinal y un ventilador de pared industrial o ladrillos block 1000 unidades, cemento y arena.
- 2° Premio: Kits de jardinería, incluye una motoguadaña, una compostera y una pala a elección (ancha o de punta).
- 3° Premio: Equipo de sonido, incluye parlante y un micrófono.



# Municipalidad de Ceres



**Artículo 10°):** Las presentes bases se entenderán aceptadas en su totalidad por los participantes, por el sólo hecho de presentarse al concurso, siendo la decisión del jurado inapelable.



03491.420220  
03491.420225



[www.ceres.gob.ar](http://www.ceres.gob.ar)



Av. Italia e H.Yrigoyen  
S2340AJN